

La portavoz socialista de Alcorcón, doblemente denunciada

Ambas demandas se presentaron en el Juzgado el pasado 10 de marzo. La portavoz socialista de Alcorcón, doblemente denunciada, por presuntas injurias y por presunta revelación de documentos secretos – En el segundo caso, la denuncia...

La portavoz socialista de Alcorcón, doblemente denunciada, por presuntas injurias y por presunta revelación de documentos secretos – En el segundo caso, la denuncia también incluye a otros dos concejales del Grupo Municipal del PSOE, Marta Bernardo y Daniel Rubio

1 abril de 2015.- El Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón presentó el pasado 10 de marzo dos denuncias contra miembros del Partido Socialista de esta localidad, por presuntas injurias y otra por la presunta revelación de documentos que deben ser secretos y sobre los que tenían acceso y publicaron en la red social Twitter.

La primera de las denuncias, la presenta el presidente del PP de Alcorcón, y alcalde, David Pérez, contra Natalia de Andrés, portavoz socialista. En este caso, se debe a que el pasado 25 de febrero del presente año, desde la cuenta oficial de Twitter de un medio de comunicación local, la denunciada dijo “el Alcalde de Alcorcón @aytoalcorcón @DavidPerez “parece la GESTAPO persiguiendo judíos”.

Según la denuncia que presentó David Pérez contra la portavoz del PSOE, “al comparar al denunciante con la actuación genocida, criminal, asesina de dicha organización de la Alemania nazi de los años treinta y cuarenta del siglo XX vierte sobre él una clara afirmación de que actúa con el claro ánimo de difamar y menoscabar la honra y fama del denunciante. Es más, para ahondar en su fin difamatorio subraya el hecho muy grave de que lo “parece...persiguiendo judíos”, es decir, actuando criminalmente con ánimo genocida.

La insinuación y equiparación de mi persona con los componentes de una organización criminal cometiendo delitos de genocidio excede con claridad de todos los contenidos ordinarios de cualesquiera forma de los derechos contenidos o relacionados con la libertad de expresión, supone en sí un exceso no justificado y distinto a la crítica justificada y usual que está presente en toda sociedad libre y democrática.”

En el segundo caso, la denuncia contra Natalia de Andrés, Marta Bernardo y Daniel Rubio, la presenta la Jefa de Gabinete de Alcaldía, por revelar y publicar en Twitter un documento que tenía carácter de reservado. Dicho escrito cuyo secreto revelaron pertenecían a un expediente en tramitación y que por tanto están sometidos a un deber de secreto por todos aquéllos que accedan al mismo en virtud de su profesión, oficio o el ejercicio de un derecho legal reconocido.

En razón del cargo que ostentan, los denunciados tienen derecho a acceder a los documentos públicos pero no a revelar el contenido del mismo o el documento mismo, con independencia del modo de obtener el documento o la información. Además, el trámite del



que se hace publicidad es relativo a una propuesta que hace la denunciante y relativa a la “aprobación, si procede, del expediente administrativo y los pliegos que han de regir la licitación del contrato de servicio de inserción de información institucional”, en un periódico de información general.

Natalia de Andrés a través de su cuenta en TWITTER publica dicho documento, de carácter reservado y secreto para el resto de ciudadanos, y titula su mensaje “mucho nerviosismo en el Ayuntamiento de Alcorcón”. La segunda persona denunciada, Marta Bernardo, también a través de su cuenta en TWITTER publica dicho documento, de carácter reservado y secreto para el resto de ciudadanos, y titula su mensaje “la jefa de gabinete del alcalde de Alcorcón tiene mucha prisa en adjudicar inserciones en medios locales.....70.000€ ¡”. El tercer denunciado es Daniel Rubio por colaborar en TWITTER a la difusión dicho documento, de carácter reservado y secreto para el resto de ciudadanos, y haciendo suyo el mensaje de la denunciada. Y además, en el documento enseñando la firma de la denunciante.

Aparte, a raíz de la publicación de este documento con la firma de la denunciante, la Jefa de Gabinete también ha presentado una denuncia a estos tres concejales socialistas ante la Agencia Española de Protección de Datos ya que el documento que colgaron era una propuesta con su firma y ésta (la firma) es dato protegido.

Desde el PP de Alcorcón se recuerda que Natalia de Andrés, que ya fue condenada por injurias también contra el Partido Popular.

